



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/FOFJ/02/2026
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FIDEICOMISO
ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas, del 25 de septiembre de 2026**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, en las instalaciones del Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, correspondientes al procedimiento de **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSCC/FOFJ/02/2026, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, el cual se llevará a cabo con la **fuentes de financiamiento 14 "recursos de origen propios", del Ejercicio Fiscal 2026, capítulo 2000, partida 2931 (refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo), de acuerdo al Oficio SP 018/2026**, y con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a, b y demás aplicables de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 46, 67 y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 4.3 de la convocatoria a la licitación. El acto es presidido por el **Lic. Felipe Pimienta Vaca, Director General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco** y servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a, 65 fracción I y III de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley y el numeral 4.3.2 de la Bases, los servidores públicos asistentes al acto, verificaron que únicamente se presentó el licitante

• **ARTES NÓMADAS A.C.**

Por lo tanto, toda vez que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, **SE DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo que señala el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley. Y se procederá a publicar las Bases para la segunda vuelta, toda vez que persiste la necesidad de adquirir los bienes.

Esta acta consta de **02 página**, firmada para los efectos legales y de conformidad por los servidores públicos asistentes al acto.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
Lic. Felipe Pimienta Vaca Asistencia presencial	Director General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco y en representación de la Unidad Centralizada de Compras	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS REFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/FOFJ/02/2026, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.



Filarmónica de Jalisco

Lic. David Berrospe Llamas Asistencia virtual	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Ricardo Pérez Ibarra Licitante.	Quien representa en este acto a ARTES NÓMADAS A.C.	

----- FIN DE ACTA -----



EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS REFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC/FOFJ/02/2026, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."